



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11584 *Decreto 57/2015, de 10 de julio, por el que se nombra a un alto cargo de la Consejería de Educación y Universidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

El artículo 19.12 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma mediante un decreto, mientras que, según el artículo 33.5 de la misma norma, corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los altos cargos dependientes de su consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 10 de julio de 2015,

DECRETO

Primero

Se nombra a la señora Maria Francisca Alorda Vilarrubias directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Universidad.

Segundo

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de julio de 2015

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

